

Huichapan Hidalgo, a 17 de noviembre de 2022.

C. EMETERIO MORENO MAGOS.
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
PRESENTE



Por medio del presente el suscrito Mtro. en Derecho Joaquín Sánchez López, en mi carácter de Secretario de la Contraloría Municipal y Titular del Órgano Interno de Control, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 106, fracción XIII de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, le informo que durante este ejercicio fiscal 2022, se ejecutó el Programa Anual de Evaluación 2022, a fin de conocer un análisis objetivo de los Programas Presupuestarios del Ejercicio Fiscal 2021 y evaluar el diseño de los Programas Presupuestarios Municipales: **Transversalidad de Género y Atención a las Mujeres, Fortalecimiento al Desarrollo Agropecuario, y de Eficiencia Energética 2022**, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, determinando su trascendencia, considerando lo establecido en los artículos 110 y 111 de la Ley Federal del Presupuesto Y Responsabilidad Hacendaria, artículo 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a los primeros dos párrafos del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Concluyendo el equipo evaluador que atendiendo a que, para la elaboración de estos Programas Presupuestarios, no se realizó la Metodología del Marco Lógico, se determinó que no se tuvieron argumentos para evaluar tales programas, por lo cual, se les requirió a los Titulares del Instituto Municipal de la Mujer, Servicios Municipales y Desarrollo Agropecuario, que en la elaboración de los Programas Presupuestarios para el Ejercicio Fiscal 2023 se elaboren con en base a lo establecido en los Lineamientos Generales para la Elaboración y Evaluación de Programas Presupuestarios de la Administración Pública Municipal de Huichapan, Hidalgo; y

[Handwritten signature]
AUTORIZADO

Lineamientos para la elaboración y presentación del Diagnóstico y elementos de los Programas Presupuestarios de nueva creación o con cambios sustanciales que se propongan incluir en la Estructura Programática del Presupuesto de Egresos del Municipio de Huichapan.

Así mismo, solicito su autorización a fin de que el Programa Anual de Evaluación 2022 y los Términos de Referencia de la Evaluación de Diseño (anexos al presente), sean publicados en la página institucional del municipio, a fin de dar cumplimiento a las formalidades que exige la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo ASEH, en la Guía para la Integración y Rendición de los Informes de Gestión Financiera y Cuenta Pública para el Ejercicio Fiscal 2022 de los Municipios del Estado de Hidalgo.

Sin más por el momento, aprovecho esta ocasión para reiterar a usted la seguridad de mi consideración distinguida.

RESPECTUOSAMENTE



CONTRALORÍA
GENERAL MUNICIPAL
PRO. EN DERECHO JOAQUÍN SÁNCHEZ LÓPEZ
SECRETARIO DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL
Y TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER HUICHAPAN

Oficio HUI-IMMH-238/2022

ASUNTO: Entrega de información

Huichapan, Hgo., a 06 de octubre de 2022

**MTRO. EN DERECHO JOAQUÍN SÁNCHEZ LÓPEZ
SECRETARIO DE CONTRALORÍA Y
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
PRESENTE:**

Sirva el presente para enviarle un afectuoso saludo, al mismo tiempo doy contestación a lo solicitado en su oficio HUI-SCM-2022/636, por lo que le hago entrega en digital, y física con 18 copias simples tamaño oficio escritas, por un lado:

1.- Ficha de Información Básica del Programa:

II.- Definición del Problema

III.- Anexo de Involucrados

IV. Árbol del Problema

V.- Árbol de objetivos

VI.- Análisis de Alternativas

VII.- Estructura Analítica del Problema

Sin otro particular, por el momento agradezco de antemano la atención y quedo a sus órdenes.



ATENTAMENTE

INSTANCIA MUNICIPAL
DE LA MUJER

L.C.P. GEISOL MARIELA LOREDO RUFINO
TITULAR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER.

UNIDAD DE PLANEACION Y EVALUACION
MIR
ANEXO I. FICHA DE INFORMACION BASICA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

UNIDAD PRESUPUESTAL RESPONSABLE DE LA ELABORACION DE LA MIR	Instituto Municipal De Las Mujeres Huichapan
UNIDADES PRESUPUESTALES INTEGRANTES DE LA MIR	Instituto Municipal De Las Mujeres Huichapan
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	19p Programa De Transversalidad De Genero Y Atención A Las Mujeres

**1.-
ANTECEDENTES**

1.1 Existe un porcentaje muy bajo en la participación de las mujeres en los trabajos remunerados y el bajo espíritu de empresarial representa una gran pérdida de productividad y, por lo tanto una pérdida en Producto Interno Bruto (PIB) las labores de las mujeres en el municipio de Huichapan según los encuestas realizadas los resultados son en su mayoría mujeres Proveedoras, considerando que este año 2022 la tasa disminuyó a un 52% de la muestra decimos hoy que el 29 % son jefas de hogar implica un promedio de 44 horas trabajadas considerando, 20% son emprendedoras lo que representa una cantidad significativa de las encuestadas, el 16.9% son dedicadas al hogar, considerado un trabajo pero no es remunerado económicamente identifique y describa el entorno en el que operará el programa, considerando la situación, problema o necesidad de llevar a cabo una intervención pública.

1.2 Como antecedente tenemos que se realizaron 181 atenciones en situación de violencia en los servicios de Psicología se atendieron 339 casos, trabajo social 460, jurídico 849 dando un total de 1,829 de servicios otorgados durante el periodo de enero a agosto, con atención se hace mención del tipo de violencias así como su clasificación que se viven en el municipio tenemos las siguientes económica 85, psicológica 77, física 16, sexual 1, comunitaria 2, laboral sin incidencias sin embargo hacemos mención que 169 son trabajadoras del hogar, 169 son empleadas fuera del hogar con percepción de salario y horarios mayores a las 8 horas laborables los rangos de edades son desde los 18 a 50 años de edad donde se considera una edad productiva en la mayoría y en algunos de los casos también reproductiva.

1.3 El involucramiento de este programa es la población de Mujeres, Adolescentes y niñas del Municipio de Huichapan, así como funcionarios públicos.

1.4 Lo que se espera de este programa primeramente trabajar con la prevención, y la transversalidad en las áreas de la administración pública que estén involucrados con el primer contacto de mujeres, adolescentes y niñas en situación de violencia, así como la incorporación de la normatividad de la violencia de género, así como incorporar políticas públicas para la protección de los derechos humanos de las mujeres, adolescentes y niñas.

**2.-
IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA**

2.1 No darle funcionamiento y seguimiento al Sistema para la Igualdad entre mujeres y hombres, acceso a las mujeres a una vida libre de violencia para transversalizar la perspectiva de género en el Municipio de Huichapan.

2.2 Algunos de los involucrados son como ejecutores el Instituto Hidalguense de las Mujeres y el Instituto Municipal de la Mujer Huichapan, que somos quien ejecutamos y percibimos el sistema, así como la distribución de los objetivos y planes de trabajo, los antagonistas serán quienes autorizan sesionar el sistema, el personal beneficiario serán Mujeres, adolescentes y niñas del Municipio de Huichapan.

2.3 Las causas del problema son que las mujeres no realizan el pleno ejercicio de sus derechos, así como el funcionariado público para poder manejar sus políticas o proyectos prioritarios con perspectiva de género, dando como consecuencia la desigualdad, la discriminación y el aumento de la violencia de género en el Municipio.

2.4 Los Efectos a lo que nos enfrentamos en un problema de salud pública y económica, debido a que aumentan los casos de violencia contra las mujeres al no hacer valer el pleno ejercicio de sus derechos.

**3.-
DETERMINACION Y JUSTIFICACION DE LOS OBJETIVOS DE LA INTERVENCION**

3.1 Tiene por objeto contribuir al desarrollo integral de las mujeres Huichapenses a través de actividades productivas que les permitan generar proyectos que fomenten la creación de autoempleo e incrementen el ingreso familiar; planteamos estrategias que hagan posible el mejoramiento de capacidades locales; coadyuvar con apoyos a las mujeres que no cuentan con seguridad social y facilitar su permanencia y conclusión educativa como una respuesta a las necesidades específicas de mujeres en situación de desigualdad, discriminación y marginación en el Municipio. busca coadyuvar en la consecución de una mejor calidad de vida para las mujeres hidalguense para poder llevar a cabo los siguientes puntos:

- 3.2
- a) Impulsar el empoderamiento de las mujeres;
 - b) Mejorar y fortalecer la economía familiar;
 - c) Acceder a una vida libre de violencia;
 - d) Fomentar su autoconocimiento y seguridad;
 - e) Promover su independencia económica;
 - f) Apoyar en la formación de familias económica, emocional, físicamente sanas.

3.3 Seguridad Pública, SIPINNA, DIF Municipal, Desarrollo Social, Desarrollo Económico

**4.-
COBERTURA**

4.1 La población potencial a la que atenderemos serán mujeres, adolescentes y niñas y funcionariado público, específicamente la población con mayor índice de violencia como son, Jonacapa, Tlaxcallila, San José, Barrios como el Calvario, La Campana y este año se unieron San Mateo, Sabinita

4.2 Mujeres que atraviesan por violencia de género, así como a niñas y Funcionariado Publico de la administración Publica

4.3 Cuantificación de las poblaciones.

637 de población es femenina siendo un 26% de menores de edad

POBLACION POTENCIAL	POBLACION OBJETIVO	EJERCICIO FISCAL ANTERIOR
24,645 total de mujeres en el municipio de Huichapan	1829 total de mujeres beneficiadas (mujeres, adolescentes y niñas)	313 beneficiadas por el programa

**4.-
 COBERTURA**

4.4 Frecuencia de actualización de la población potencial y objetivo.
 4.4.1 Frecuencias de la actualización de la población se realizará cada trimestre.
 4.5 Describe cómo de se definió, caracterizó y cuantificó a la población potencial y objetivo.
 4.5.1 El proceso por el cual se cuantifico la población potencial fue mediante las estadísticas de INEGI, DATA MEXICO.
 4.5.2 Se definió esta necesidad debido a número de atenciones que se están realizando en el Instituto de la Mujer, solicitando los bienes y servicios, así como la población atendida con respecto a violencia de genero

**5.-
 DISEÑO DE LA INTERVENCIÓN PÚBLICA**

5.1 Registra el reporte de mujeres que sufren de violencia de género, sensibilización del funcionariado público en perspectiva de género para la implementación de acciones para el empoderamiento; se abarcaran los diferentes puntos: Asesoras (es): personas físicas hidalguenses sin razón social, a partir de 18 años del Municipio, con habilidades o conocimientos en alguna temática; y Asesoradas: Mujeres, adolescentes y niñas del Municipio, organizadas en grupos entre 10 a 12 mujeres como máximo comunidades con mayor índice de violencia de nuestro Municipio, así como el empoderamiento económico para reducir las tasas de violencia económica.
 5.2 Establecimiento de cursos de acción (etapas de la intervención). - Podrán solicitar los apoyos las mujeres Huichapenses o mujeres que demuestren al menos un año de residencia en el Municipio, No serán elegibles ninguna mujer que participe en los procesos de operación o ejecución del proyecto La solicitante entregará la información que les sea requerida por parte del Instituto Municipal de las Mujeres y Participar de manera corresponsable y obligatoria en talleres vivenciales, conferencias u otras actividades lúdicas que imparta el Instituto Municipal de las Mujeres.

**6.-
 ¿ES UN PROGRAMA SOCIAL?**

Programa:
 1) Sujetos a Reglas de Operación
 2) Otros Subsidios (Para otorgar subsidios no sujetos a reglas de operación, en su caso, se otorgan mediante convenios.)
 3) Prestación de servicios Públicos (Actividades del sector público, que realiza en forma directa, regular y continua, para satisfacer demandas de la sociedad, de interés general, atendiendo a las personas en sus diferentes esferas jurídicas, a través de las siguientes finalidades: Funciones de gobierno; Funciones de desarrollo social; Funciones de desarrollo económico.
 4) Provisión de Bienes Públicos (Actividades que se realizan para crear, fabricar y/o elaborar bienes que son competencia del Sector Público. Incluye las actividades relacionadas con la compra de materias primas que se industrializan o transforman, para su posterior distribución a la población.

SI

NoN

6.1. Vinculación a los derechos sociales, así como la dimensión de bienestar económico, psicológico, físico:
 La vinculación entre los Programas y las Acciones con los Derechos Sociales y la Dimensión de Bienestar Económico se realiza considerando la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) o la principal normatividad de los programas o las acciones.

Alimentación	<input checked="" type="radio"/>	Directo	<input checked="" type="radio"/>	Indirecto	<input type="radio"/>
Educación	<input checked="" type="radio"/>	Directo	<input checked="" type="radio"/>	Indirecto	<input checked="" type="radio"/>
Salud	<input checked="" type="radio"/>	Directo	<input checked="" type="radio"/>	Indirecto	<input checked="" type="radio"/>
Trabajo	<input checked="" type="radio"/>	Directo	<input checked="" type="radio"/>	Indirecto	<input checked="" type="radio"/>
Vivienda	<input checked="" type="radio"/>	Directo	<input checked="" type="radio"/>	Indirecto	<input checked="" type="radio"/>
Seguridad Social	<input checked="" type="radio"/>	Directo	<input checked="" type="radio"/>	Indirecto	<input checked="" type="radio"/>
No. Discriminación	<input checked="" type="radio"/>	Directo	<input checked="" type="radio"/>	Indirecto	<input checked="" type="radio"/>
Medio Ambiente Sano	<input checked="" type="radio"/>	Directo	<input checked="" type="radio"/>	Indirecto	<input checked="" type="radio"/>
Bienes Económicos	<input checked="" type="radio"/>	Directo	<input checked="" type="radio"/>	Indirecto	<input checked="" type="radio"/>

**7.
 PADRON DE BENEFICIARIOS**

7. El padrón de beneficiarios implica el registro de personas, actores sociales y comunidades beneficiarias de obras de Infraestructura o acciones comunitarias, así como bienes y servicios que les fueron entregados a través del programa. Si se cuenta con padrón de beneficiarios, deberá anotar la llla de internet donde se encuentre disponible y/o anexar documentos en formato PDF y en datos abiertos.

Archivo en Internet

Archivo PDF No se eligió archivo

Archivo Excel No se eligió archivo



8.
REGLAS DE OPERACIÓN

Se regularizará de acuerdo con las necesidades del programa.

Archivo en Internet	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Archivo PDF	<input type="text"/>	No se eligió archivo
Archivo Excel	<input type="text"/>	No se eligió archivo
Otros	<input type="text"/>	<input type="text"/>



**UNIDAD DE PLANEACION Y EVALUACION
MIR
ANEXO II. DEFINICIÓN DEL PROBLEMA**

UNIDAD PRESUPUESTAL RESPONSABLE DE LA ELABORACION DE LA MIR	Instituto Municipal De Las Mujeres Huichapan
UNIDADES PRESUPUESTALES INTEGRANTES DE LA MIR	Instituto Municipal De Las Mujeres Huichapan
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	19p Programa De Transversalidad De Genero Y Atención A Las Mujeres

POBLACION O AREA DE ENFOQUE POTENCIAL

La población de mujeres en Municipio de Huichapan es de 24,645, que representa 52% de la población

POBLACION O AREA DE ENFOQUE OBJETIVO

La población de mujeres, adolescentes y niñas ubicadas geográficamente en el municipio de Huichapan; Hidalgo con un aproximado de 24,645 que representa un 52% de la población total de las mujeres.

PROBLEMÁTICA CENTRAL (PROPOSITO)

Mujeres, adolescentes y niñas no tienen acceso a las mismas oportunidades que un hombre y son mas vulnerables a violentar sus derechos humanos.

MAGNITUD DEL PROBLEMA

El 52% de la población total del municipio de Huichapan de mujeres	El 2% de la población se concentraría en menores de edad	El 25% de la población se concentraría en mayores edades.
--	--	---

EFECTO SUPERIOR (FIN)

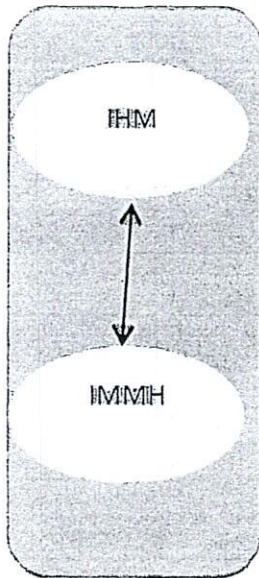
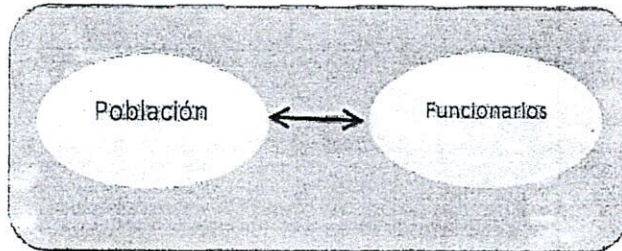
Se pretende ayudar en la disminución de la violencia de todos los tipos (psicológicos, económicos, físicos, sexual) en contra de las mujeres y en una mejor calidad de vida para el sector femenino en el municipio de Huichapan a través de los programas de prevención y atención de la violencia, así como concientizar, informar, sensibilizar a la población sobre las causas que lo generan, así como sus efectos dentro de núcleo familiar, laboral y social en el municipio.

✦ **AREAS DE ENFOQUE:** Se hace referencia al área geográfica que abarca la cabecera y las comunidades del Municipio de Huichapan.

DISCRIMINACIÓN	Atención a mujeres, adolescentes, niñas en situación de violencia otorgadas
VULNERACIÓN DE DERECHOS	Acuerdos del sistema prevenir, atender y erradicar la violencia contra las Mujeres (SMPAEVIM)
MACHISMO	Actividades realizadas para seguimiento de las declaraciones de alerta de violencia contra las mujeres
FALTA DE SENSIBILIZACIÓN	Conferencias y talleres para sensibilizar a la población para evitar la violencia de todos sus tipos en contra de las mujeres

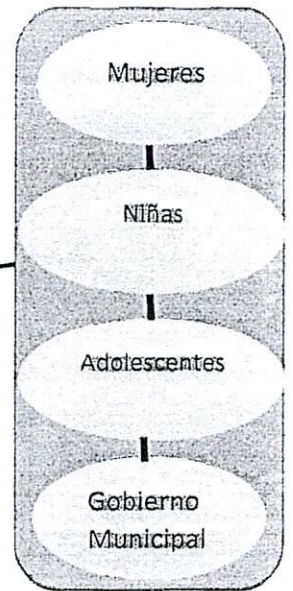
UNIDAD DE PLANEACION Y EVALUACION MIR ANEXO III. ANÁLISIS DE INVOLUCRADOS	
UNIDAD PRESUPUESTAL RESPONSABLE DE LA ELABORACION DE LA MIR	Instituto Municipal De Las Mujeres Huichapan
UNIDADES PRESUPUESTALES INTEGRANTES DE LA MIR	Instituto Municipal De Las Mujeres Huichapan
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	19p Programa De Transversalidad De Genero Y Atención A Las Mujeres

Indiferentes

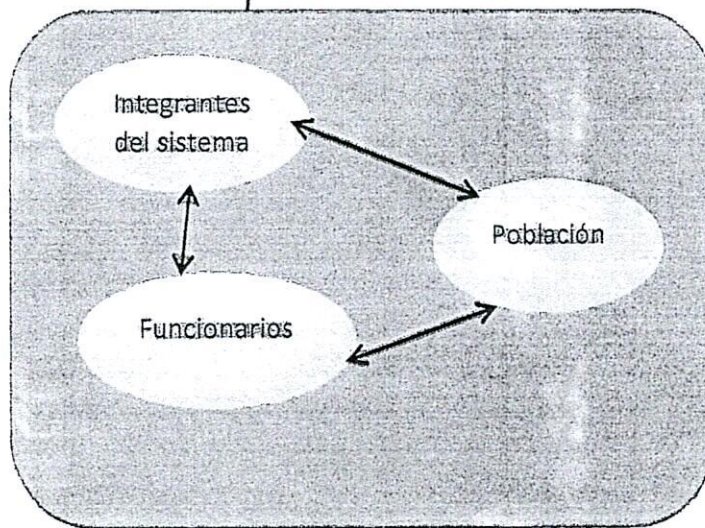


Ejecutores

No darle funcionamiento al Sistema para la igualdad entre mujeres y hombres y acceso a las mujeres a una vida libre de violencia para transversalizar la perspectiva de género en el Municipio de Huichapan.



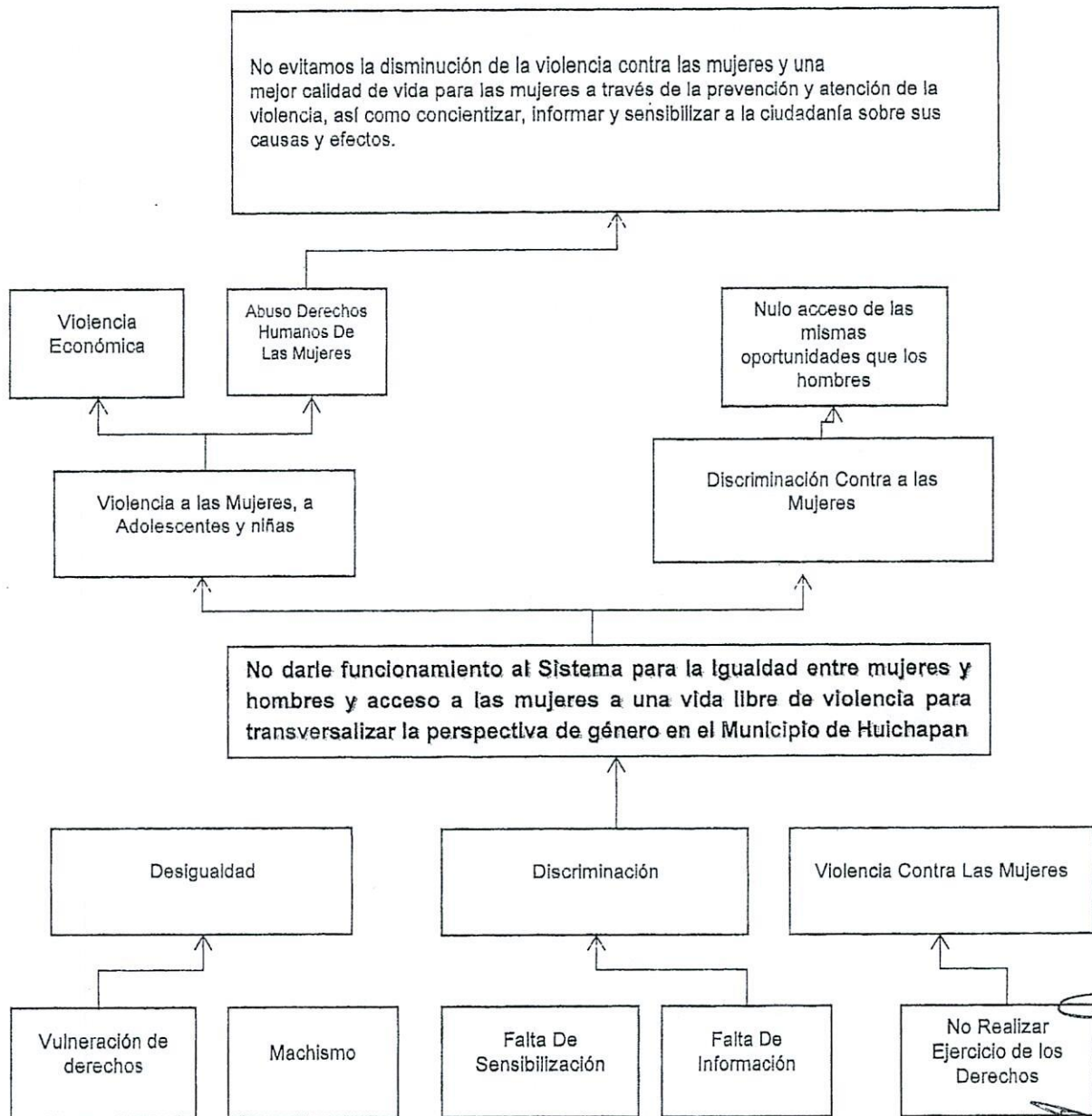
Beneficiarios



Opositores

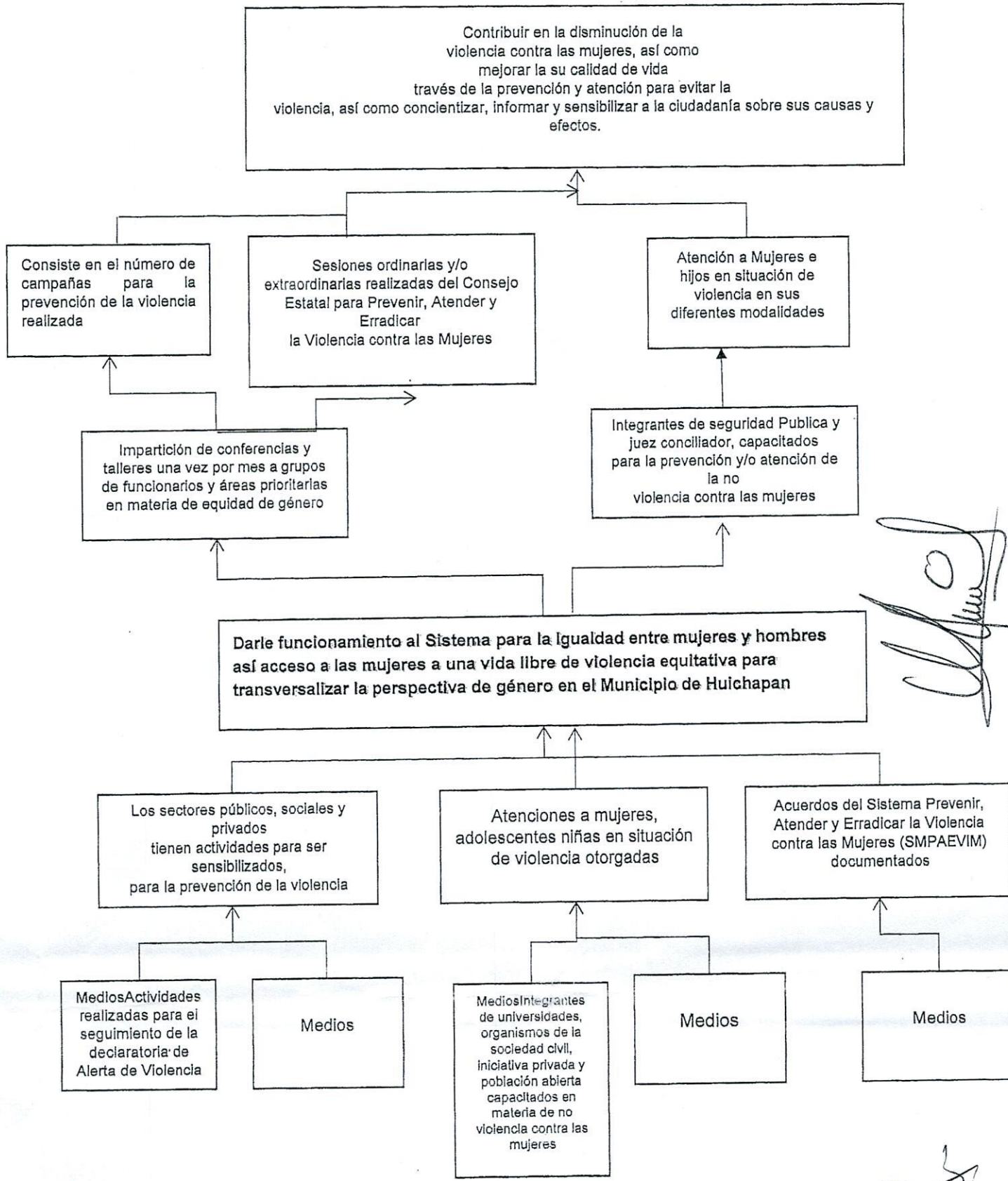
UNIDAD DE PLANEACION Y EVALUACION
MIR
ANEXO IV. ARBOL DEL PROBLEMA

UNIDAD PRESUPUESTAL RESPONSABLE DE LA ELABORACION DE LA MIR	Instituto Municipal De Las Mujeres Huichapan
UNIDADES PRESUPUESTALES INTEGRANTES DE LA MIR	Instituto Municipal De Las Mujeres Huichapan
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	19p Programa De Transversalidad De Genero Y Atención A Las Mujeres



[Handwritten signature]

UNIDAD DE PLANEACION Y EVALUACION MIR ANEXO V. ARBOL DEL OBJETIVOS	
UNIDAD PRESUPUESTAL RESPONSABLE DE LA ELABORACION DE LA MIR	Instituto Municipal De Las Mujeres Huichapan
UNIDADES PRESUPUESTALES INTEGRANTES DE LA MIR	Instituto Municipal De Las Mujeres Huichapan
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	19p Programa De Transversalidad De Genero Y Atención A Las Mujeres



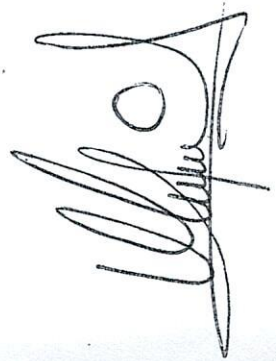
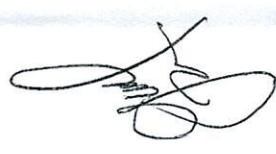
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

UNIDAD DE PLANEACION Y EVALUACION MIR ANEXO VI. ANALISIS DE ALTERNATIVAS	
UNIDAD PRESUPUESTAL RESPONSABLE DE LA ELABORACION DE LA MIR	Instituto Municipal De Las Mujeres Huichapan
UNIDADES PRESUPUESTALES INTEGRANTES DE LA MIR	Instituto Municipal De Las Mujeres Huichapan
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	19p Programa De Transversalidad De Genero Y Atención A Las Mujeres

CRITERIOS DE VALORACION	ALTERNATIVA 1	ALTERNATIVA 2	ALTERNATIVA 3
FACULTAD JURIDICA			
PRESUPUESTO	2	2	2
CORTO PLAZO	1	1	1
DISPONIBILIDAD DE RECURSOS TECNICOS			
DISPONIBILIDAD DE RECURSOS ADMINISTRATIVOS	3	3	3
CULTURA SOCIALMENTE ACEPTABLE	3	3	3
IMPACTO AMBIENTAL			

Escala: 3 = Viabilidad Alta, 2 = Viabilidad Media, 1 = Viabilidad Baja.

UNIDAD DE PLANEACION Y EVALUACION
MIR
ANEXO VII. ESTRUCTURA ANALÍTICA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

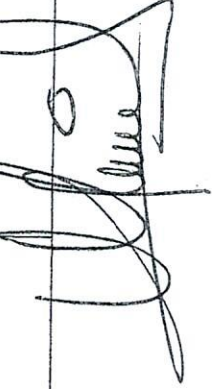
UNIDAD PRESUPUESTAL RESPONSABLE DE LA ELABORACION DE LA MIR	Instituto Municipal De Las Mujeres Huichapan
UNIDADES PRESUPUESTALES INTEGRANTES DE LA MIR	Instituto Municipal De Las Mujeres Huichapan
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	19p Programa De Transversalidad De Genero Y Atención A Las Mujeres

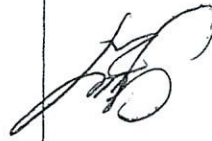
Problemas (Proviene del árbol del problema)	Solución (Proviene del árbol del objetivo)
No darle funcionamiento al Sistema para la Igualdad entre mujeres y hombres y acceso a las mujeres a una vida libre de violencia para transversalizar la perspectiva de género en el Municipio de Huichapan	Contribuir en la disminución de la violencia contra las mujeres y en una mejor calidad de vida de las mujeres a través de la prevención y atención de la violencia, así como concientizar, informar y sensibilizar a la ciudadanía sobre sus causas y efectos
Áreas	Áreas
Violencia a las Mujeres, adolescentes, niñas	Integrantes de seguridad Publica y juez conciliador, capacitados para la prevención y/o atención de la no violencia contra las mujeres
Discriminación contra a las mujeres	Impartición de conferencias y talleres una vez por mes a grupos de funcionarios y áreas prioritarias en materia de equidad de género
Abuso derechos humanos de las mujeres	Sesiones ordinarias y/o extraordinarias realizadas del Consejo Estatal para Prevenir, Atender y Erradicar la Violencia contra las Mujeres
Violencia económica	Consiste en el número de campañas para la prevención de la violencia
Restricción de acceso a las mismas oportunidades que los hombres	Hacer conciencia de las capacidades de las mujeres en cualquier ámbito laboral y se basaría en capacitaciones que se dan dentro del municipio.
Problema	Objetivo
Inactivación de Sistema para la Igualdad entre mujeres y hombres y acceso a las mujeres a una vida libre de violencia para transversalizar la perspectiva de género en el Municipio de Huichapan	Darle funcionamiento al Sistema para la Igualdad entre mujeres y hombres y acceso a las mujeres a una vida libre de violencia para transversalizar la perspectiva de género en el Municipio de Huichapan
Población objetivo	Población objetivo
Mujeres, adolescentes y niñas del Municipio de Huichapan 24,661	Mujeres, adolescentes, niñas del Municipio de Huichapan 536
Descripción del problema	Descripción del resultado esperado
Sistema para la Igualdad entre mujeres y hombres y acceso a las mujeres a una vida libre de violencia para transversalizar la perspectiva de género en el Municipio de Huichapan	Se espera implementar políticas públicas y acuerdos con las diferentes áreas de la administración pública para implementar programas a favor de las mujeres y niñas del municipio de Huichapan
Magnitud (Línea base)	Magnitud (Resultado esperado)
24,645	538
Causas	Medios
Desigualdad	Los sectores públicos, sociales y privados tienen actividades para ser sensibilizados, para la prevención de la violencia contra las mujeres y su eficiente atención
Discriminación	Atenciones a mujeres, adolescentes y niñas en situación de violencia otorgadas
Vulneración de derechos	Acuerdos del Sistema Prevenir, Atender y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (SMPAEVIM) documentados
Machismo	Actividades realizadas para el seguimiento de la declaratoria de Alerta de Violencia contra las Mujeres
Baja de sensibilización	Conferencias poder sensibilizar a la sociedad en general para brindar apoyo a las mujeres víctimas de todo tipo de violencia en todas las edades y en todos los ámbitos, Así mismo tratar de hacer talleres con las autoridades que les compete que se siga dando la violencia a las mujeres.

PROGRAMA MUNICIPAL DE TRANSVERSALIDAD DE GÉNERO Y ATENCIÓN A LAS MUJERES

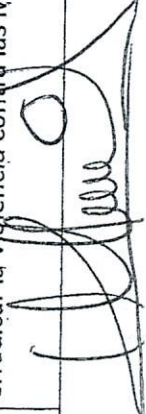
(Instituto Municipal de la Mujer Huichapan)

	Objetivo	Indicador	Medios de Verificación	Supuestos
Fin	Contribuir en la disminución de la violencia contra las mujeres y en una mejor calidad de vida de las mujeres a través de la prevención y atención de la violencia, así como concientizar, informar y sensibilizar a la ciudadanía sobre sus causas y efectos.	Índice de empoderamiento Hidalgo	Cálculos de la Oficina de Investigación en Desarrollo Humano (OIDH). PNUD, 2014. Indicadores de Desarrollo Humano y Género en México: nueva metodología. Identificar las barreras para lograr la igualdad.	Implementar en los 84 Municipios del Estado el Sistema para la Igualdad entre mujeres y hombres y acceso a las mujeres a una vida libre de violencia.
Propósito	Darle funcionamiento al Sistema para la Igualdad entre mujeres y hombres y acceso a las mujeres a una vida libre de violencia para transversalizar la perspectiva de género en el Municipio de Huichapan	Número de acciones creadas en la administración en beneficio de las mujeres y con transversalidad de género	Minutas de trabajo de las sesiones de cabildo archivadas por la Secretaría General así mismo con la página de transparencia	El Sistema deberá sesionar 2 veces por ejercicio anual la primera para informar de las actividades que se realizarán segunda para informar que metas se cumplieron llegando a acuerdos que se deberán cumplir en la administración.
Componente IMJM 1	Los sectores públicos, sociales y privados tienen actividades para ser sensibilizados, para la prevención de la violencia contra las mujeres y su eficiente atención.	Número de programas o indicadores institucionales de la política transversal de perspectiva de género validados.	Carpeta de listas de asistencia y constancias en el expediente de la capacitación al funcionariado, generada por la instancia de la mujer en el año 2023.	Todas las áreas integradas al sistema deberán contar con acciones enfocadas a la perspectiva de género.

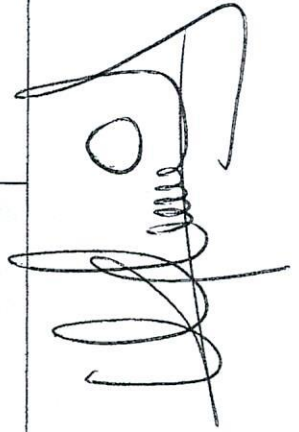




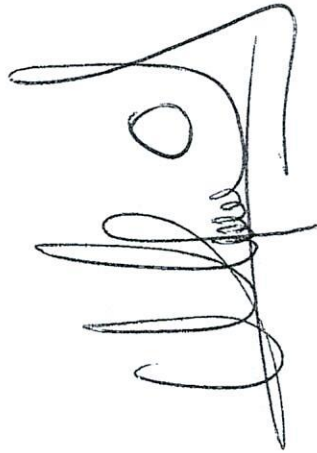
Actividad 1 IMM C1	Impartición de conferencias y talleres una vez por mes a grupos de funcionarios y áreas prioritarias en materia de equidad de género	Porcentaje de servidores públicos capacitados para la transversalidad de la perspectiva de género.	Listas de asistencia de los eventos de capacitación organizados por la IMM y en su resguardo	Asistencia y compromiso de los funcionarios para participar
Actividad 2 IMM C1	Integrantes de Seguridad Pública y Juez conciliador, capacitados para la prevención y/o atención de la no violencia contra las mujeres	Porcentaje de asesorías al funcionariado de seguridad pública y juez conciliador que acuden a las capacitaciones	Minutas y listas de asistencia	Integrantes de la Administración Pública se interesan en recibir capacitación en materia de violencia contra las mujeres
Componente IMM 2	Atenciones a mujeres, adolescentes y niñas en situación de violencia otorgadas	Número de atenciones proporcionadas a mujeres, adolescentes y niñas en situación de violencia otorgadas	Informe de atenciones en línea mujer y presencial.	Mujeres, adolescentes y niñas en situación de violencia acuden a solicitar asesoría (jurídica, psicológica)
Actividad 1 IMM C2	Atención a Mujeres e hijos en situación de violencia en sus diferentes modalidades	Número de intervenciones psicológicas, jurídicas y de trabajo social otorgadas.	Informe de atenciones psicológicas, jurídicas y de trabajo social otorgadas	Mujeres, adolescentes y niñas en situación de acuden a solicitar asesoría de la violencia sufrida
Actividad 1 IMM C2	Promoción de servicios que ofrece el IMM	Número de acciones para la promoción de servicios que ofrece el IMM	Impresos de difusión y/o capturas de pantalla cuando la difusión sea por medios digitales.	Se cuenta con los medios electrónicos y físicos para la promoción de los servicios que ofrece el IMM
Componente IMM 3	Acuerdos del Sistema Prevenir, Atender y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (SMPAEVIM) documentados	Número de acuerdos del Consejo Estatal para Prevenir, Atender y Erradicar la Violencia contra las Mujeres	Actas de sesiones del Sistema	Sesionar mínimo 2 veces al año para la toma de acuerdos en materia de prevención, atención y erradicación de la violencia contra las mujeres
Actividad 1 IMM C3	Sesiones ordinarias y/o extraordinarias realizadas del Consejo Estatal para Prevenir, Atender y Erradicar la Violencia contra las Mujeres	Número de sesiones realizadas por el Sistema Municipal para Prevenir, sancionar, atender y erradicar la Violencia contra las Mujeres	Actas de sesiones del Sistema Municipal para Prevenir, sancionar, atender y erradicar la Violencia contra las Mujeres	Sesiona mínimo 2 veces al año si contratamos para dar a conocer los resultados obtenidos con las acciones tomadas.



Componente IMM 4	Actividades realizadas para el seguimiento de la declaratoria de Alerta de Violencia contra las Mujeres.	Número de Acciones realizadas para la prevención de la violencia contra las mujeres	Memoria fotográfica	El IMM cuenta con el recurso humano y financiero para instalación o acondicionamiento de un espacio para la impartición de cursos de educación.
Actividad 1 IMM C1	Consiste en el número de otorgamiento de becas a hijos e hijas de víctimas de Violencia	Número de becas otorgadas a hijos e hijas de víctimas de Violencia	Memoria fotográfica de los eventos de entrega de becas y registros y documentación para el otorgamiento de las mismas.	El IMM cuenta con la gestión de recurso humano y financiero para otorgamiento de becas a hijos e hijas de víctimas de Violencia
Actividad 2 IMM C4	Consiste en el número de campañas para la prevención de la violencia realizadas	Número de campañas para la prevención de la violencia realizadas	Memoria fotográfica de la campaña para la prevención de la violencia realizadas	El IMM cuenta con el recurso humano y financiero para llevar a cabo las campañas para la prevención de violencia realizadas
Actividad 3 IMM C4	Consiste en el número de otorgamiento de créditos para proyectos Productivos a mujeres en procesos de atención a la Violencia	Número de créditos otorgados para proyectos Productivos a mujeres en procesos de atención a la Violencia	Memoria fotográfica de los eventos de entrega de créditos y registros y documentación para el otorgamiento de las mismas.	El IMM cuenta con la gestión de recurso humano y financiero para otorgamiento de créditos a mujeres en procesos de atención a Violencia
Componente IMM 5	Integrantes de universidades, organismos de la sociedad civil, iniciativa privada y población abierta capacitados en materia de no violencia contra las mujeres	Número de integrantes de universidades, organismos de la sociedad civil, iniciativa privada y población abierta capacitados/os, en materia de no violencia contra las mujeres	Listas de asistencia de las capacitaciones realizadas en materia de prevención de la violencia.	Integrantes de universidades y organismos de la sociedad civil iniciativa privada y población abierta interesados en recibir capacitación en materia de violencia contra las mujeres




<p>Actividad 1 IMM C5</p>	<p>Capacitación dirigida a grupos de universidades, organismos de las sociedad civil, iniciativa privada y población abierta en materia de no violencia contra las mujeres</p>	<p>Número de grupos de universidades, organismos de la sociedad civil, iniciativa privada y población abierta capacitados</p>	<p>Listas de asistencia de los grupos capacitados, así como memoria fotográfica</p>	<p>Integrantes de universidades, organismos de la sociedad civil, iniciativa privada y población abierta, interesa en recibir capacitación en materia de violencia contra las mujeres</p>
<p>Actividad 1 IMM C6</p>	<p>Capacitación dirigida a Alumnas y Alumnos, organismos de las sociedad civil, iniciativa privada y población abierta en materia Derechos sexuales Y reproductivos</p>	<p>Numero de Alumnas y Alumnos, organismos de la sociedad civil, iniciativa privada y población abierta capacitados</p>	<p>Listas de asistencia de los grupos capacitados, así como memoria fotográfica</p>	<p>Integrantes de universidades, organismos de la sociedad civil, iniciativa privada y población abierta, interesa en recibir capacitación en materia de Derechos sexuales reproductivos</p>

**PROGRAMA MUNICIPAL DE TRANSVERSALIDAD DE GÉNERO Y ATENCIÓN A LAS MUJERES
(Instituto Municipal de las Mujeres 2023)**

Matriz de Indicadores de Resultados

	Nombre del indicador	Dimension(es) a medir (eficacia, eficiencia, calidad y economía)	Definición del indicador	Método de cálculo con variables de la fórmula (Incluir el significado de las siglas y/o abreviaturas)	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Sentido del indicador	Línea base	Metas programadas	Metas ajustadas	Avance de metas
Fin	Índice de empoderamiento	Eficacia									
Propósito	Número de acciones creadas en la administración en beneficio de las mujeres y con transversalidad de género	calidad	Mide el número de políticas y acciones de gobierno que cuentan con perspectiva de género	Número de políticas y acciones de gobierno mesas de trabajo para transversalidad de género en sesiones del SistemaH.Ayuntamiento	Número	trimestral	ascendente	0	3	3	3
Componente IMM 1	Número de programas institucionales de la política transversal de perspectiva de género validados.	Eficacia	Mide el número de programas institucionales de la política transversal de perspectiva de género validados.	Número de programas institucionales de la política transversal número de programas en las diferentes áreas integradas al sistema que ejecuten acciones a favor de las mujeres.	Número	trimestral	ascendente	0	3	3	1
Actividad 1. IMM C1	Porcentaje de servidores públicos capacitados para la transversalidad de la perspectiva de género.	Eficacia	Mide el porcentaje de funcionarios capacitados en materia de perspectiva de género/protocolo, cero	Porcentaje de funcionarios capacitados = número total de funcionarios públicos convocados / número total de funcionarios que asistieron X 100	Porcentaje	trimestral	ascendente	0	80	80	16

PROGRAMA MUNICIPAL DE TRANSVERSALIDAD DE GÉNERO Y ATENCIÓN A LAS MUJERES
(Instituto Municipal de las Mujeres 2023)

Matriz de Indicadores de Resultados

Nombre del indicador	Dimensión(es) a medir: eficacia, eficiencia, calidad y economía	Definición del indicador	Método de cálculo con variables de la fórmula (Incluir el significado de las siglas y/o abreviaturas)	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Sentido del indicador	Línea base	Metas programadas	Metas ajustadas	Avance de metas
Actividad 1 IMM C4	calidad	Mide el número de becas otorgadas a hijos e hijas de víctimas de violencia	Número de becas otorgadas a hijos e hijas de víctimas de violencia	Cantidad	trimestral	ascendente	0	10	0	0
Actividad 2 IMM C4	Eficiencia	Mide el número de campañas para la prevención de la violencia realizadas	Número de campañas para la prevención de la violencia Suma de campañas para la prevención de la violencia	Cantidad	trimestral	ascendente	0	10	0	1
Actividad 3 IMM C4	Eficacia	Mide el número de créditos otorgados para proyectos productivos	Número de créditos otorgados del IHMIN a mujeres	cantidad	trimestral	ascendente	0	10 MUJERES	0	0
Componente IMM 5	eficiencia	Mide el número de integrantes de Universidades, escuelas y organismos de la sociedad civil, iniciativa privada y población abierta capacitada	Número de integrantes de de Universidades, escuelas y organismos de la sociedad civil, iniciativa privada y población abierta capacitada: Número de integrantes capacitados	Cantidad	trimestral	ascendente	0	50 INTEGRANTES	0	70
Actividad 4 IMM C5	Eficiencia	Mide el número de grupos a universidades, organismos de la sociedad civil, iniciativa privada y población abierta, en foros y conversatorios	Número de grupos de integrantes de la sociedad civil, iniciativa privada y población abierta, en foros y conversatorios	5 GRUPOS	trimestral	ascendente				



UNIDAD DE PLANEACIÓN
Suplente: Perla María Lugo Jaramillo
Titular de Planeación

Elaboró: LCP Geiselm Loredo Rufino
Aprobó: LD Alejandra Esmeralda Pere
Secretaría General

PROGRAMA MUNICIPAL DE TRANSVERSALIDAD DE GÉNERO Y ATENCIÓN A LAS MUJERES
(Instituto Municipal de las Mujeres 2023)
Matriz de Indicadores de Resultados

Nombre del Indicador	Dimensión(es) a medir: eficacia, eficiencia, calidad y equidad	Definición del Indicador	Método de cálculo con variables de la fórmula (Incluir el significado de las siglas y/o abreviaturas)	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Sentido del Indicador	Línea base	Metas programadas	Metas ajustadas	Avance de metas
Actividad 2 IMM C2	Eficacia	Mide el número de acciones para la promoción de servicios que ofrece el IMM H	Número de acciones para la promoción de los servicios ejecutados para promoción de servicios que ofrece el IMM H	Cantidad	trimestral	ascendente	0	10	0	3
Componente IMM 3	eficiencia	Mide el número de acuerdos del Sistema para prevenir, atender y erradicar la Violencia contra las Mujeres	Número de acuerdos generados en la red interinstitucional para la prevención de la violencia número de acuerdos de funcionarios a favor del cumplimiento de las mujeres acuerdos de mesas de trabajo de protocolo de primer contacto	Cantidad	trimestral	ascendente	0	10	0	0
Actividad 1 IMM C3	eficiencia	Número de sesiones realizadas por el Sistema Municipal para prevenir, sancionar, atender y erradicar la Violencia contra las Mujeres	Número de sesiones realizadas por el sistema Número de sesiones ejecutadas durante el año	Cantidad	trimestral	ascendente		3		0
Componente IMM 4	calidad	Número de Acciones realizadas para la prevención de la violencia contra las mujeres	Número de mujeres= reducidas con el protocolo de atención y atención Cantidad	Cantidad	trimestral	ascendente	0	30 MUJERES	0	0

PROGRAMA MUNICIPAL DE TRANSVERSALIDAD DE GÉNERO Y ATENCIÓN A LAS MUJERES
(Instituto Municipal de las Mujeres 2023)

Matriz de Indicadores de Resultados

Nombre del Indicador	Dimensión(es) a medir: (eficacia, eficiencia, calidad y economía)	Definición del indicador	Método de cálculo con variables de la fórmula (indicar el significado de las siglas y/o abreviaturas)	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Sentido del indicador	Línea Base	Metas programadas	Metas ajustadas	Avance de metas
Actividad 2 IMM C1 Porcentaje de integrantes de seguridad Pública y Juez conciliador, capacitados para la prevención y/o atención de la no violencia contra las mujeres	Eficacia	Mide el porcentaje de integrantes de seguridad Pública y Juez conciliador, capacitados para la prevención y/o atención de la no violencia contra las mujeres	Porcentaje de integrantes de seguridad Pública y Juez conciliador = número total de funcionarias X100	Porcentaje	trimestral	ascendente	0	50	0	0
Componente IMM 2 Número de atenciones proporcionadas a mujeres y niñas en situación de violencia otorgadas	Eficacia	Mide el número de atenciones proporcionadas a mujeres y niñas en situación de violencia otorgadas	Número de Mujeres y niñas que reciben atención por situación de violencia mujeres, adolescentes y niñas que reciben servicio del IMMHH	Porcentaje	trimestral	ascendente	0	100	0	849
Actividad 1 IMM C2 Número de intervenciones psicológicas, jurídicas y de trabajo social otorgadas.	Eficacia	Mide el número de intervenciones psicológicas, jurídicas y de trabajo social otorgadas por PIMEF	Número de mujeres que recibieron intervención suma de las mujeres que reciben intervención psicológicas, jurídicas y de trabajo social otorgadas por PIMEF	Cantidad	trimestral	ascendente	0	50	0	1829

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Numero de Oficio: HUI-SCM-2022/636

Asunto: Requerimiento

Huichapan, Hidalgo a 30 de septiembre de 2022.



L.A. Geisol Mariela Loredo Rufino
Titular del Instituto Municipal de la Mujer
Presente. -

Por medio del presente y derivado de la Evaluación en materia de Diseño que se realizo al Programa Presupuestario Municipal del Ejercicio Fiscal 2021, "Transversalidad de Genero y Atención a las Mujeres", el cual fue diseñado sin la Metodología del Marco Lógico, lo que ocasiono que dicho programa no fuera factible de evaluar, es por lo que le requiero para que en la elaboración de la Matriz de Indicadores de Resultados del Ejercicio Fiscal 2023, elabore el Marco Lógico con su respectiva estructura:

- I.- Ficha de Información Básica del Programa:
- II.- Definición del Problema
- III.- Anexo de Involucrados.
- IV.- Árbol del Problema
- V.- Árbol de Objetivos
- VI.- Análisis de Alternativas
- VII.- Estructura Analítica del Problema

Sin otro particular por el momento y en los términos del presente requerimiento, quedo de Usted.



Atentamente

**CONTRALORÍA
GENERAL MUNICIPAL**

Mtro. en Derecho Joaquin Sánchez López
Secretario de la Contraloría
Y Titular del Órgano Interno de Control

Recibi Original
30/09/22
[Signature]

C.c.p. L.D. Alejandra Esmeralda Pérez Carrillo, Secretaria General. Para conocimiento.
JSL/MAZL



**INFORME FINAL DE LA EVALUCIÓN EN MATERIA DE DISEÑO
“PROGRAMA MUNICIPAL DE TRANSVERSALIDAD
DE GENERO Y ATENCIÓN A LAS MUJERES”.**

Considerando lo establecido en los artículos 110 y 111 de la Ley Federal del Presupuesto Y Responsabilidad Hacendaria, artículo 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a los primeros dos párrafos del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el Programa Anual de Evaluación 2022 se proyectó realizar al Programa Presupuestario Municipal del Ejercicio Fiscal 2021, **“Transversalidad de Genero y Atención a las Mujeres”**, Evaluación en materia de Diseño, para lo que se establecieron los Términos de Referencia de la Evaluación de Diseño Programa Anual de Evaluación 2022, siendo la base de estos los Términos de Referencia de la Evaluación de Diseño del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), con el objetivo de proveer información que retroalimente su diseño, sin embargo, atendiendo a que para la elaboración de este Programa Presupuestario no se realizó la Metodología del Marco Lógico como se desprende de documento Oficio Número 145/2022, remitido por parte de la responsable de la Instancia Municipal de la Mujer María Guadalupe Moreno Galindo, el suscrito equipo evaluador determina que atendiendo a la evidencia emitida no se tienen argumentos para evaluar un programa que se elaboró sin la Metodología de Marco Lógico.



HUICHAPAN
Gobierno Municipal 2020-2024
Gobierno de trabajo y transparencia

Mtro. en Derecho Joaquín Sánchez López
Secretario de la Contraloría
Municipal del Órgano Interno de Control



HUICHAPAN
Gobierno Municipal 2020-2024
Gobierno de trabajo y transparencia

UNIDAD DE PLANEACIÓN
Encargada de la Unidad de Planeación y Evaluación



HUICHAPAN
Gobierno Municipal 2020-2024
Gobierno de trabajo y transparencia

M.A.P. Maria de los Angeles Zavala López
Encargada de la Unidad de Control, Gestión de Calidad y Desempeño Municipal.

Huichapan, Hidalgo, a 29 de agosto de 2022.

Numero de Oficio: HUI-SCM-2022/638

Asunto: Requerimiento

Huichapan, Hidalgo a 30 de septiembre de 2022.

Ing. Leonardo Suárez Olvera
Director de Desarrollo Agropecuario
Presente. -

Por medio del presente y derivado de la Evaluación en materia de Diseño que se realizó al Programa Presupuestario Municipal del Ejercicio Fiscal 2021, "Programa de Fortalecimiento al Desarrollo Agropecuario" el cual fue diseñado sin la Metodología del Marco Lógico, lo que ocasiono que la evaluación que se realizó no arrojara resultados positivos, es por lo que le requiero para que en la elaboración de la Matriz de Indicadores de Resultados del Ejercicio Fiscal 2023, elabore el Marco Lógico con su respectiva estructura:

- I.- Ficha de Información Básica del Programa:
- II.- Definición del Problema
- III.- Anexo de Involucrados.
- IV.- Árbol del Problema
- V.- Árbol de Objetivos
- VI.- Análisis de Alternativas
- VII.- Estructura Analítica del Problema

Así como ejecutar su propuesta de mejora de la matriz de indicadores para resultados, presentada durante el proceso de evaluación.

Sin otro particular por el momento y en los términos del presente requerimiento, quedo de Usted.



Atentamente

~~Mtro. en Derecho Joaquín Sánchez López~~
~~Secretario de la Contraloría Municipal~~
~~Jefe del órgano Interno de Control~~
CONTRALORIA
GENERAL MUNICIPAL

C.c.p. L.I. Margarita Callejas Hernández, Secretaria de Desarrollo Económico. Para conocimiento.
C.c.p. Archivo
JSL/MAZL





EVALUACIÓN EN MATERIA DE DISEÑO

**“PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO
PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO”
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.**

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2022

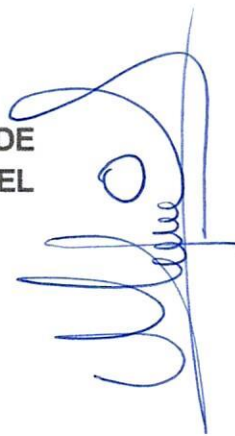
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

UNIDAD DE PLANEACIÓN

ÍNDICE

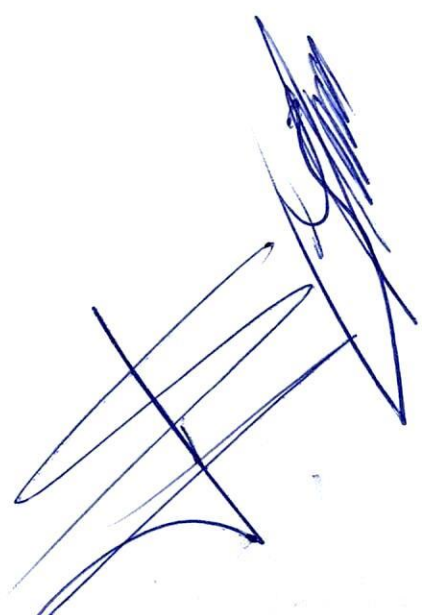
Introducción. - - - - -	-2
Objetivo General. - - - - -	3
Objetivos Específicos. - - - - -	3
Metodología. - - - - -	4
Evaluación	
I.- Características del Programa. - - - - -	5
II.- Justificación de la Creación y Diseño del Programa. - - - - -	8
III.- Contribución del Programa a las Metas y Objetivos del Plan Estatal de Desarrollo. - - - - -	10
IV.- Población Potencial, Objetivo y Mecanismos de Elegibilidad. - - - - -	12
V.- Padrón de Beneficiarios y Mecanismos de Atención. - - - - -	16
VI.- Matriz de Indicadores para Resultados. - - - - -	17
VII.- Presupuesto y Rendición de Cuentas. - - - - -	22
VIII.- Coincidencias con otros programas municipales. - - - - -	24
Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones. - - - - -	25
Conclusiones. - - - - -	31
Valoración Final del diseño del Programa. - - - - -	32

EVALUACIÓN EN MATERIA DE DISEÑO, AL “PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO” PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.



INTRODUCCIÓN

En cumplimiento a lo establecido en el Programa Anual de Evaluación 2022, se realizó evaluación en materia de Diseño al **Programa de Fortalecimiento para el Desarrollo Agropecuario**, contribuyendo así a ser parte de un Gobierno transparente de cara a la sociedad, para la realización de esta evaluación se tuvo como base el Modelo de Términos de Referencia de la Evaluación de Diseño 2021 (TdR)., con el propósito de determinar su trascendencia, y proveer información que retroalimente su diseño, considerando lo establecido en los artículos 110 y 111 de la Ley Federal del Presupuesto Y Responsabilidad Hacendaria, artículo 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a los primeros dos párrafos del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.



OBJETIVO GENERAL

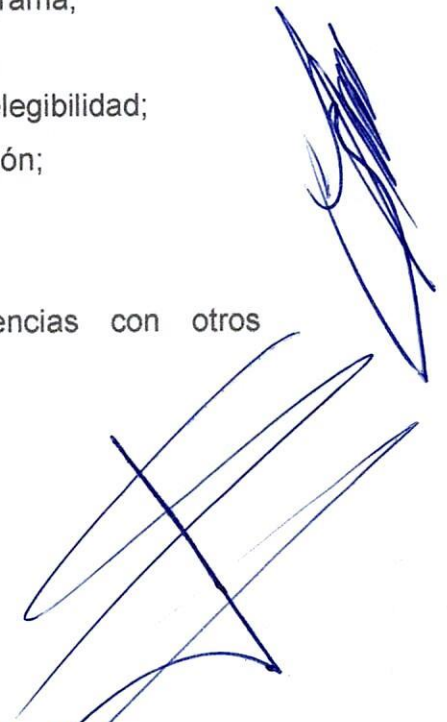
Examinar el diseño del **Programa de Fortalecimiento para el Desarrollo Agropecuario** en coherencia con las exigencias normativas vigentes con la finalidad de tener elementos que permitan construir sugerencias y propuestas que potencien el desempeño institucional y proveer información que retroalimente su diseño y por ende mejoren los resultados.



3

OBJETIVOS ESPECIFICOS

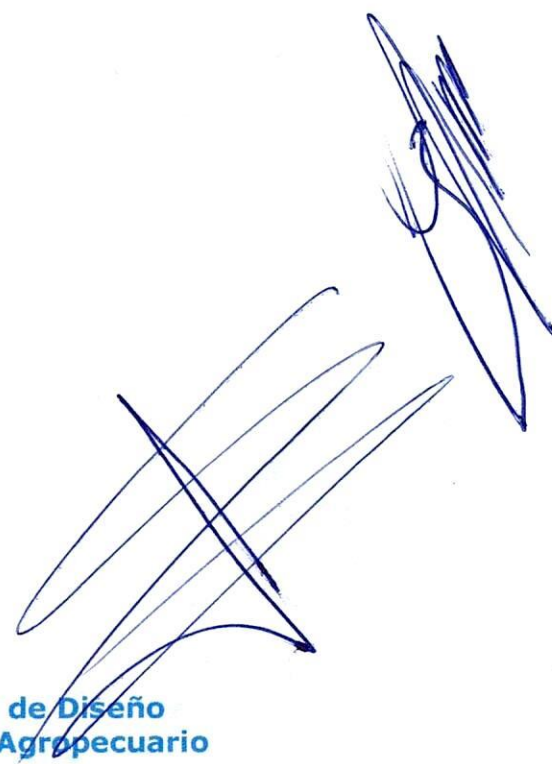
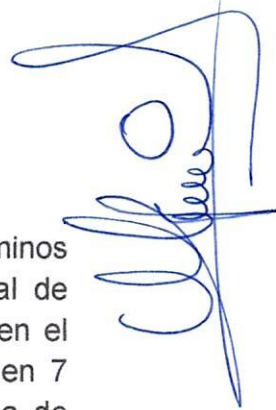
1. Analizar la Justificación de la creación y del diseño del programa;
2. Analizar la Contribución a las metas y objetivos nacionales;
3. Analizar la Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad;
4. Analizar el Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención;
5. Analizar la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR);
6. Analizar el Presupuesto y rendición de cuentas; y
7. Determinar posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales y/ o acciones de desarrollo social.



METODOLOGÍA

La evaluación se llevó a cabo conforme a lo establecido en el Modelo de Términos de Referencia en Materia de Diseño 2021, emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL); y a lo estipulado en el Programa Anual de Evaluación 2022, analizando 30 preguntas distribuidas en 7 apartados que son 1.- Justificación de la creación y del diseño del programa de Fortalecimiento para Desarrollo Agropecuario, 3 preguntas; 2.- Contribución a las metas y objetivos nacionales, 3 preguntas; 3.- Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad, 6 preguntas; 4.- Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención, 3 preguntas; 5.- Matriz de indicadores para resultados, 11 preguntas; 6.- Presupuesto y rendición de cuentas, 3 preguntas; y 7.- Complementariedades con otros programas municipales, 1 pregunta.

Análisis e informe que realizaron de forma conjunta el Titular del Órgano Interno de Control, la Encargada de la Unidad de Planeación, y la Encargada de la Unidad de Control, Gestión de Calidad y Desempeño Municipal.



EVALUACIÓN

1.- CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA

Con base en información solicitada a los responsables del programa, se debe capturar *una* Descripción General del Programa, que consistirá en una breve descripción de la información reportada en **un máximo de dos cuartillas**. Dicha descripción debe considerar los siguientes aspectos:

1.- Nombre del Programa: Programa de Fortalecimiento para el Desarrollo Agropecuario
Dependencia coordinadora: Secretaría de Desarrollo Económico y Municipal.
Año de inicio: 2019

2.- Problema o necesidad que se pretende atender: 35 ejidos que no son beneficiados con la entrega de bienes y servicios del Programa de Fortalecimiento para el Desarrollo Agropecuario.

3.- Metas y objetivos nacionales a los que se vincula:

El PND tiene como objetivo general llevar a México a su máximo potencial e incluye cinco metas nacionales

- 1) "México en Paz";
- 2) "México incluyente";
- 3) "México con Educación de calidad";
- 4) "México prospero"; y
- 5) "México con responsabilidad".

Por lo tanto, se podría vincular a las siguientes políticas públicas:

2. Política social:

Construir un país con bienestar

Desarrollo sostenible

Programas:

Sembrando vida

3. Economía:

Autosuficiencia alimentaria y rescate del campo

Programas:

- Producción para el bienestar
- Programa de apoyo a cafetaleros y cañeros del país
- Programa de precios de garantía para los cultivos de maíz, frijol, trigo panificable, arroz y leche.
- Crédito ganadero a la palabra
- Distribución de fertilizantes químicos y biológicos
- Creación del organismo de seguridad alimentaria mexicana (SEGALMEX)

6

4.- Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece:

El Objetivo de la Dirección de Desarrollo Agropecuario y sus respectivas Coordinaciones adscritas, busca fomentar el Desarrollo Rural de una manera Sustentable que permita mejorar la calidad de vida de los productores agropecuarios del Municipio de Huichapan , a través de acciones que involucren la transferencia de tecnología, la innovación en los procesos de producción, la agregación de valor en los productos del campo, la tecnificación y la asesoría técnica especializada, gestionando recursos económicos a través de proyectos productivos para la capitalización de productores y ofrecer servicios de ordenamiento, asistencia técnica y atención de problemáticas características de los procesos productivos del sector agropecuario.

Objetivo General del Programa: Campo Moderno y Productivo Impulsar el Desarrollo de un sector agroalimentario productivo, competitivo y sostenible que contribuya a la seguridad alimentaria.

5.- Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida (desagregada por sexo, grupos de edad, población indígena y entidad federativa, cuando aplique):

Población potencial: es la población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención.

Población objetivo: es la población que el programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.

6.- Cobertura y mecanismos de focalización;

Cobertura: Productores Agropecuarios del Municipio de Huichapan.

Mecanismos de focalización: Acciones que involucren la transferencia de tecnología, la innovación en los procesos de producción, la agregación de valor en los productos del campo, la tecnificación y la asesoría técnica especializada, gestionando recursos económicos a través de proyectos productivos para la capitalización de productores y ofrecer servicios de ordenamiento, asistencia técnica y atención de problemáticas características de los procesos productivos del sector agropecuario.

7.- Presupuesto aprobado 2021; * * *

8.- Principales metas de Fin, Propósito y Componentes;

Fin: Campo Moderno y Productivo Impulsar el Desarrollo de un sector agroalimentario productivo, competitivo y sostenible que contribuya a la seguridad alimentaria.

Propósito: Atender a los productores Agropecuarios, productores agropecuarios asociados, mediante programas, bienes y servicios.

Componente 1 mejoramiento genético bovino entrega de sementales

Componente 2 entrega de vientres ovinos para el mejoramiento genético

Componente 3 vacunación municipal zoonosanitaria

Componente 4 entrega de dotación de infraestructura ganadera

Componente 5 entrega de aves de postura para la producción de carne y huevo

- Componente 6** entrega de fertilizante para impulsar la producción agrícola
- Componente 7** entrega de planta de hortaliza para huertos familiares
- Componente 8** gestión municipal con organizaciones no gubernamentales e iniciativa privada
- Componente 9** fomento al desarrollo rural en el municipio
- Componente 10** asistencia técnica y capacitación por parte de la dirección de desarrollo agropecuario
- Componente 11** apoyo en trámites de dependencias federales
- Componente 12** gestión municipal con la dependencias federales e instituciones educativas
- Componente 13** gestión con las dependencias estatales
- Componente 14** funcionamiento del consejo municipal para el desarrollo rural sostenible

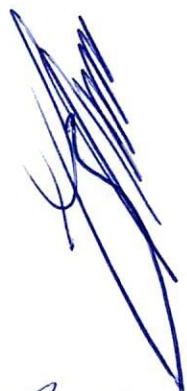


9.- Valoración del diseño del programa respecto de la atención del problema o necesidad:

Se idéntica la necesidad de apegarse a la metodología del marco lógico en la construcción teórica del problema público a atender mediante el programa, alinearse estrictamente al método en la redacción.

8

El resumen narrativo del propósito "Atender a los productores Agropecuarios, productores agropecuarios asociados, mediante programas, bienes y servicios." No cumple con la identificación del problema o necesidad específica de la población objetivo a atender".



II. JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
- c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.



Respuesta. -

Si, aplica criterios a y b.

NIVEL	CRITERIOS
3	<ul style="list-style-type: none"> El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y El problema cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.

El Programa de Fortalecimiento al Desarrollo Agropecuario tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, ya que a través del método del MML, se define el problema que es "30 de los Ejidos del Municipio no reciben bienes y servicios para la producción agropecuaria", determinando esto como un hecho negativo.

De acuerdo al problema la población que tiene la necesidad, se definió haciendo un análisis de como el programa contribuirá a la disminución de la población vulnerable por ingresos mediante el incremento de la productividad para el bienestar en el sector pecuario, agrícola y desarrollo rural ya que se pretende priorizar a los polígonos ganaderos, agrícolas y desarrollo rural que estén en alta marginalidad en el municipio, se cuenta con 19 Ejidos en grado de marginación alto, 11 Ejidos en grado de marginación media, 5 en grado de marginación bajo. (Catálogo de localidades, Microrregiones 2010, Secretaria del Bienestar).

9

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- Causas, efectos y características del problema.
- Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
- Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- El plazo para la revisión y actualización del diagnóstico

Respuesta.-

Si, aplican los criterios a y c.

NIVEL	CRITERIOS
3	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con un diagnóstico del problema que atiende el programa. El diagnóstico cumple con dos de las características.

establecidas en la pregunta.

El diagnóstico está elaborado en base a la Carpeta de Desarrollo Municipal y el PBR del 2020 donde se señala las causas, efectos y características del problema, se cuantifica el área de enfoque, pero no se ubica territorialmente, ni se establece el plazo de actualización del diagnóstico.

La ubicación Territorial de la población que presenta el problema se encuentra bien definida, se cuenta con 19 Ejidos en grado de marginación alto, 11 Ejidos en grado de marginación media, 5 en grado de marginación bajo. (Catálogo de localidades, Microrregiones 2010, Secretaría del Bienestar).



3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Respuesta. -

Si

NIVEL	CRITERIOS
2	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema.

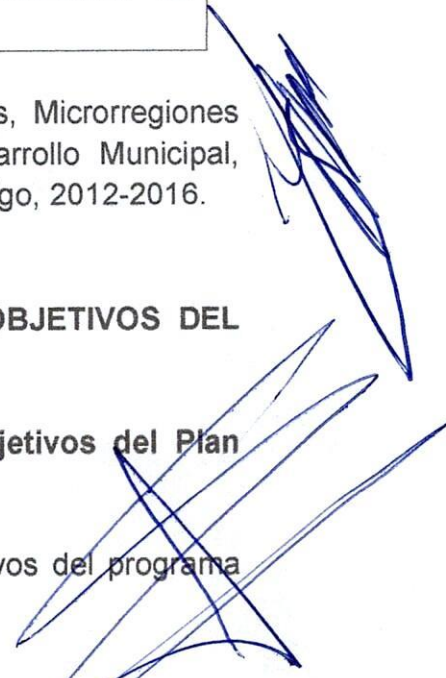
10

Como evidencia documental se tomó el Catálogo de localidades, Microrregiones 2010, de la Secretaria del Bienestar, la Carpeta para el Desarrollo Municipal, elaborada en Administración Pública Municipal de Huichapan, Hidalgo, 2012-2016.

III. CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS METAS Y OBJETIVOS DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO.

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo, considerando que:

- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.



b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

Respuesta. -

Si, aplica al criterio a.

NIVEL	CRITERIOS
1	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos(s) del programa sectorial, especial o institucional, y • No es posible determinar vinculación con los aspectos establecidos en la pregunta

Si existen conceptos comunes entre el propósito y los 13 objetivos, ya que utilizan un lenguaje común dentro del programa de fortalecimiento al desarrollo agropecuario agricultura, capacitación, pecuario, asesoría, infraestructura etc.

5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Estatal de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo del Programa Presupuestario de Fortalecimiento al Desarrollo Agropecuario?

11

Respuesta. -

La estrategia transversal del gobierno estatal 2.4 campo moderno y productivo; la estrategia municipal del plan municipal de desarrollo es: eje 2 crecimiento económico y trabajo de calidad, 1: innovación, fortalecimiento del campo Huichapense y tratamiento de la tierra i1. generar un modelo de producción agrícola, piscícola y pecuaria, que fomente modelos sostenibles y resilientes con el medio ambiente, a través de la capacitación, agricultura por contrato, certificaciones, asesoría técnica, transferencia tecnológica, investigación, créditos, financiamientos, fortalecimiento a la infraestructura, a través de programas que fortalezcan la seguridad alimentaria para obtener productos de calidad, a buen precio y un precio justo en el mercado. 2. propiciar la generación y restitución de ecosistemas a través de un programa de sanidad forestal, para el uso de prácticas resilientes de los recursos maderables, acciones de capacitación y concientización para reducir el pastoreo inducido, que logre reducir la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados. 3. incrementar el valor de la producción del mejoramiento genético las especies pecuarias a través del mejoramiento genético que impacte en obtener mejores tasas

de aprovechamiento de todos sus derivados.
están vinculados con la estructura programática del plan municipal de desarrollo Huichapan 2020-2024 en el eje 2 Huichapan con desarrollo económico en su programa de fortalecimiento al desarrollo agropecuario

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible?

Respuesta. -

De los 17 objetivos de la agenda esta Dirección de desarrollo Agropecuario aplica el 1, 2, 12, 13, 15 y 17.

objetivo 1: poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo

objetivo 2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible

objetivo 12: garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles

objetivo 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos

objetivo 15: Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad

objetivo 17: Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible.

IV. POBLACIÓN POTENCIAL, OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a) Tienen una misma unidad de medida.
- b) Están cuantificadas.
- c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

Respuesta. -

Si, aplica criterio a.

NIVEL	CRITERIOS
2	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y • Las definiciones cumplen con al menos una de las características establecidas.

Criterio a. **Población Potencial:** Son todos los Hombres y Mujeres que pertenezcan a la geografía del municipio.

Potencial Objetivo: de acuerdo con la disponibilidad presupuestal es la que se designa por componente dentro del Programa de Fortalecimiento al Desarrollo Agropecuario.

No se cuenta con la clasificación de población desagregada por sexo, grupos de edad, población indígena y entidad federativa.

Se utilizan las ROP del Programa de Apoyo de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario.

13

8. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales u otras).

Respuesta. -

SI

Se cuenta con una plataforma municipal en la que se registran las solicitudes de apoyo y en la misma plataforma se da seguimiento a su atención.

Mecanismos de elegibilidad

9. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

Respuesta. -

Si

I. ser productor de Huichapan

II. el solicitante deberá tener el espacio disponible para el desarrollo y producción del apoyo obtenido.

III. aceptar cumplir con todas las disposiciones legales aplicables y específicas contenidas en los presentes lineamientos

La información utilizada es la que se encuentra en el Catálogo de localidades, Microrregiones 2010, de la Secretaría del Bienestar, la Carpeta para el Desarrollo Municipal, elaborada en Administración Pública Municipal de Huichapan, Hidalgo, 2012-2016.

10. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

14

- a) Incluye la definición de la población objetivo.
- b) Especifica metas de cobertura anual.
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

Respuesta. -

Si, aplica criterios a, b, y d.

NIVEL	CRITERIOS
3	<ul style="list-style-type: none"> • La estrategia de cobertura cuenta con tres de las características establecidas.

El Programa de Fortalecimiento al Desarrollo Agropecuario utiliza como medio de cobertura para atender a la Población Objetivo el Consejo Municipal para el Desarrollo Sustentable como un medio de estrategia, porque este está conformado desde el Presidente Municipal, Funcionarios Públicos, Empresarios del Municipio, Productores Potenciales Agrícolas y Pecuarios, así como Autoridades Ejidales y Delegados Municipales.

Se utilizan las ROP del Programa de Apoyo de la Secretaría de Desarrollo

Agropecuario.

11. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.
- e) Son congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo.

Respuesta. -

Si, aplican criterios a, c, y e.

NIVEL	CRITERIOS
3	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen tres de las características establecidas.

15

Conforme a la suficiencia presupuestaria, se dará prioridad a la población solicitante que cumpla con los criterios de elegibilidad y requisitos señalados en las Convocatorias.

12. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a) Están adaptados a las características de la población objetivo.
- b) Los procedimientos cuentan con formatos definidos.
- c) Están disponibles para la población objetivo.
- d) Están apegados al documento normativo del programa de Fortalecimiento al Desarrollo Agropecuario.

Respuesta. -

Si, aplican criterios a, b, c, y d.

NIVEL	CRITERIOS

4	<ul style="list-style-type: none"> Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.
---	---

El argumento que justifica los procedimientos para dar tramites a las solicitudes de apoyo obedece al cumplimiento de los lineamientos de criterios de elegibilidad y mecanismos de selección, mismos que se encuentran adaptados a la Población Objetivo.

Se dará prioridad a la población solicitante que cumpla con los criterios de elegibilidad y requisitos señalados en las Convocatorias.

V. PADRÓN DE BENEFICIARIOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN

13. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
- d) Cuento con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

16

Respuesta. -

Si, aplica criterio a y b.

NIVEL	CRITERIOS
2	<ul style="list-style-type: none"> La información de los beneficiarios cumple con dos de las características establecidas.

En la base de datos que registra el Padrón de Beneficiarios del Programa de Fortalecimiento al Desarrollo Agropecuario se registran los siguientes datos:

- Nombre del Programa
- Localidad
- Nombre del Productor
- Curp
- Concepto de Apoyo
- Monto de Apoyo

- Unidad de Medida

Mecanismos de atención y entrega del apoyo

14. Los procedimientos para otorgar los bienes o servicios a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.
- e) Son congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo.

No.

NIVEL	CRITERIOS

15. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

Respuesta. -

No procede valoración cuantitativa
Solo se tienen los padrones con la información básica de Nombre, localidad, Curp y apoyo. No se aplica ningún tipo de cuestionario socioeconómico para la entrega de bienes y servicios.

VI. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

16. Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades que:

- a) Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.

- b) Están ordenadas de manera cronológica.
- c) Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.

Respuesta. -

No.

NIVEL	CRITERIOS

17. Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características:

- a) Son los bienes o servicios que produce el programa.
- b) Están redactados como resultados logrados, por ejemplo, becas entregadas.
- c) Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.

18

Respuesta. -

Si, aplican criterios a, y c.

NIVEL	CRITERIOS
2	<ul style="list-style-type: none"> • Del 50 al 69% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

No cumple porque usa tecnicismos y no presenta claridad.

18. El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.
- b) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.

- d) Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: morbilidad en la localidad reducida.
e) Incluye la población objetivo.

Respuesta. -

Si, aplican criterios a, y e.

NIVEL	CRITERIOS
1	<ul style="list-style-type: none"> El Propósito cumple con dos de las características establecidas en la pregunta

Con relación al criterio a), porque los componentes se fijan metas programadas, metas ajustadas y avance de metas; la Población Objetivo esta descrita en el propósito de la Matriz.

19. El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
b) Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin.
c) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
d) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
e) Está vinculado con objetivos estratégicos de la Unidad Administrativa o del programa sectorial.

Respuesta. -

Si, aplican criterios, b, c, y e.

NIVEL	CRITERIOS
2	<ul style="list-style-type: none"> El Fin cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.

En lo que corresponde al criterio b) se contribuye a un objetivo del Plan Estatal de Desarrollo. al c), el logro no depende del control de los responsables, sino del programa presupuestario de la Dirección de Desarrollo Agropecuario y de la Gestión con la dependencia en Gobierno Estatal; y al d) se cuenta con varios objetivos; e) el

Objetivo del Propósito está vinculado con un Objetivo de la Unidad Administrativa.

20. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta. -

No.

NIVEL	CRITERIOS

De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados

21. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características:

20

- a) Claros.
- b) Relevantes.
- c) Económicos.
- d) Monitoreables.
- e) Adecuados.

Respuesta. -

No.

NIVEL	CRITERIOS
	•

22. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre.

- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).

Respuesta. -

Si, aplican todos los criterios.

NIVEL	CRITERIOS
4	<ul style="list-style-type: none"> • Del 85 al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas.

Cuentan con todas las características ya que son elementos mínimos para su adecuado seguimiento y evaluación.

21

23. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a. Cuentan con unidad de medida.
- b. Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- c. Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Respuesta. -

Si, aplican con el criterio a y b.

NIVEL	CRITERIOS
3	<ul style="list-style-type: none"> • Del 70 al 84% de las metas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas.

Cuenta con las características establecidas en los criterios a y b, ya que establece variaciones porcentuales o denominadores relacionados con la población objetivo que nos permiten dimensionar el avance en los resultados del PP.

24. Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características:

Criterios de valoración:

- a) Oficiales o institucionales.
- b) Con un nombre que permita identificarlos.
- c) Permiten reproducir el cálculo del indicador.
- d) Públicos, accesibles a cualquier persona.

Respuesta. -
No.

NIVEL	CRITERIOS
	•

25. Considerando el conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación, es decir, cada renglón de la MIR del programa es posible identificar lo siguiente:

Criterios de valoración:

- a) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.
- b) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.
- c) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.

Respuesta. -
No.

NIVEL	CRITERIOS
	•

Valoración final de la MIR

26. Sugiera modificaciones en la MIR del programa o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.

Sugerencias alinear

VII. PRESUPUESTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Registro de operaciones programáticas y presupuestales

27. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:

Criterios de valoración:

a) Gastos en operación: Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).

b) Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.

c) Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).

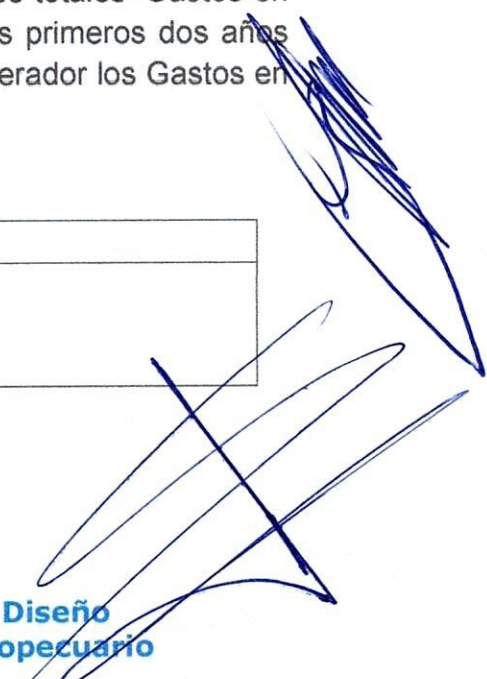
d) Gasto unitario: Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Respuesta. -

No

NIVEL	CRITERIOS

Rendición de cuentas

28. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

Criterios de valoración:

- a) Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
- b) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
- c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- d) La Unidad Administrativa que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

Respuesta. -

No

NIVEL	CRITERIOS

29. Los procedimientos de ejecución de acciones tienen las siguientes características:

Criterios de valoración:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta-

No

NIVEL	CRITERIOS

--	--

VIII. Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS MUNICIPALES

30. ¿Con que otros programas municipales y/o acciones de desarrollo social el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

Respuesta. -

No.

NIVEL	CRITERIOS

ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES

“Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones”

Apartado de la Evaluación	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
	Fortaleza y Oportunidad		
	*Se tiene plenamente identificado el problema o necesidad que se busca resolver. *Se analizo como el programa contribuye al incremento de la productividad del sector pecuario y agrícola. *Se identifican ejidos con alto grado de marginación.	1	

Justificación de la creación y del diseño del programa	*Área territorial cuantificada. *Ejidos con grado alto, grado medio y grado bajo de marginación, identificados. *cuenta con justificación teórica documentada. *La justificación teórica documentada es consistente con el diagnóstico de problema.	2	
		3	
Debilidad o Amenaza			
	*No se define el plazo para su revisión y su actualización. *No se tiene cuantificación ni características de la población que presenta el problema. *No se cuenta con evidencia nacional de los efectos positivos atribuibles a los beneficios del programa.	1	Apegarse a estrictamente a las etapas de la metodología del marco lógico para su construcción
		2	
		3	

Apartado de la Evaluación	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
	Fortaleza y Oportunidad		
	*Vinculado al Plan	5	

	Estatad de Desarrollo. *Vinculado a los ODS.	6	
Debilidad o Amenaza			
Contribución a la meta y objetivos nacionales	*Aun cuando se menciona los objetivos con los que se vincula al con el Plan Estatal de Desarrollo, no se especifican las coincidencias.	5	Elaborar un diagnóstico de la situación actual del desarrollo agropecuario en el municipio de Huichapan para identificar las áreas de oportunidad e identificar la contribución a los objetivos superiores
	*No se motiva la vinculación con los ODS.	6	

Apartado de la Evaluación	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	*Concepto de Población Potencial y Objetivo definidas.	7	
	*En la misma Plataforma que se registran las solicitudes de apoyo, se le da seguimiento a su atención.	8	
	*Cuenta con mecanismos para identificar población objetivo.	9	
	*Define población objetivo. *Especifica metas de		

	<p>cobertura anual.</p> <p>*El aprovechamiento del Consejo Municipal para el Desarrollo Sustentable como medio de estrategia de cobertura documentada.</p> <p>*No existe ambigüedad en su redacción.</p> <p>*Son congruentes con los criterios establecidos.</p> <p>*Están adaptados a las características de la población objetivo.</p>	10	
Debilidad o Amenaza			
	<p>*No cuantificada.</p> <p>*No se realizó metodología para su cuantificación.</p> <p>*Falta de plazo para su revisión y actualización.</p> <p>*La plataforma de seguimiento.</p> <p>*Falta especificar disposiciones legales aplicables.</p> <p>*No abarca un horizonte de mediano o largo plazo.</p> <p>*No se encuentran estandarizados.</p>	<p>7</p> <p>8</p> <p>9</p> <p>10</p> <p>11</p>	<p>Es importante un replanteamiento de las causas y efectos en el árbol de problemas</p> <p>Definir de acuerdo a los lineamientos establecidos por el marco lógico la población objetivo a beneficiar.</p>

Apartado de la Evaluación	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	*Se cuenta con padrón de beneficiarios. *Incluye tipo de apoyo otorgado. *Los procedimientos tienen todas las características establecidas en los criterios de valoración de la pregunta.	13	
		14	
Debilidad o Amenaza			
	*No cuenta con clave única que prevalezca en el tiempo. *No existen mecanismos establecidos ni documentados para su depuración y actualización.	13	Identificar concretamente los beneficiarios del programa y los bienes y servicios concretos

Apartado de la Evaluación	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Matriz	*Herramienta de Planeación Estratégica. *Actividades	16	

de Indicadores para Resultados	claramente identificadas. *Ordenadas de forma cronológica. *El propósito incluye un solo objetivo.		
	Debilidad o Amenaza		
	*No establece fecha de avance. *Los componentes no están redactados como resultados logrados. *El propósito no está redactado como una situación avanzada.	17	Aplicar la metodología del marco lógico estrictamente seguir las etapas y la sintaxis en la construcción del programa
		18	

30

Apartado de la Evaluación	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Presupuesto y rendición de cuentas	Fortaleza y Oportunidad		
	Debilidad o Amenaza		
			Estructurar el presupuesto del programa de acuerdo a la categoría por objeto del gasto del Consejo Nacional de Armonización Contable

Apartado de la Evaluación	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Complementariedades Y coincidencias con otros programas municipales	Fortaleza y Oportunidad		
			Potencializar los bienes y servicios en la población objetivo a atender por el programa.
	Debilidad o Amenaza		

CONCLUSIONES

Esta Evaluación de Diseño, se realizó de acuerdo a lo establecido a la normativa del Programa Anual de Evaluación, para el ejercicio 2022, con el objetivo de examinar el diseño del **Programa de Fortalecimiento para el Desarrollo Agropecuario**, se analizaron 30 preguntas distribuidas en 7 apartados que son 1.- Justificación de la creación y del diseño del programa de Fortalecimiento para Desarrollo Agropecuario, 3 preguntas, se detectan debilidades en las definiciones y cuantificación de las poblaciones potencial, objetivo y se precisa la necesidad de un replanteamiento de las causas y efectos en el árbol de problema y por consiguiente del árbol de objetivos, detectándose que la mayor parte de las actividades de la MIR no se encuentran redactadas con base a la MML, ni se encuentran redactadas como procesos, se identificaron algunos indicadores en el nivel de actividades, de Componentes y de Propósito que necesitan rediseñarse debido a que no son relevantes y adecuados para medir el objetivo, por lo que también se valida parcialmente. Es necesario recordar la importancia de la elaboración del Marco Lógico, ya que es una herramienta que facilita el proceso de diseño,

conceptualización y ejecución de los proyectos y da estructura al proceso de planificación.

Es necesario que a nivel de fin y propósito se utilicen indicadores estratégicos de efectividad y eficiencia, a nivel de Componentes y Actividades se utilicen indicadores de gestión a fin de garantizar el diseño correcto de la Matriz de Indicadores de Resultados.

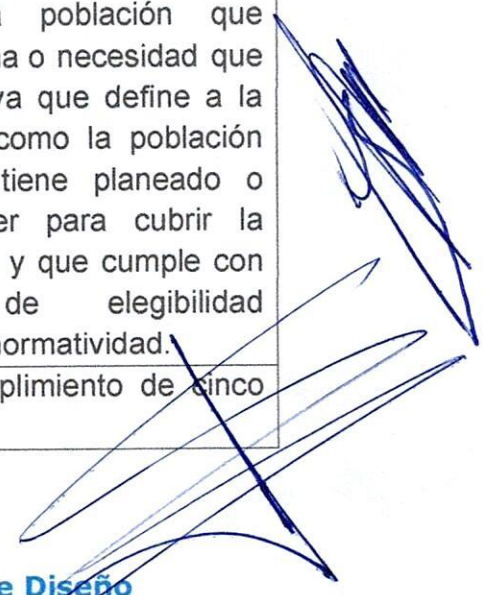
*El Programa no cuenta con reglas de operación

*No se cuentan con mecanismos de difusión tales como redes sociales, teléfonos de atención, los cuales contribuyan a una mayor difusión, que permita lograr una mayor cobertura de información a la población objetivo y atendida del Programa.



Valoración Final del diseño del Programa

Tema	Nivel	Justificación
Justificación de la creación y del diseño del programa	6.6	*El Programa de Fortalecimiento al Desarrollo Agropecuario cumple con las siguientes características: identifica el problema y define la población a atender; pero no indica el plazo para la revisión y actualización del programa. Igualmente, no identifica adecuadamente la población que presenta el problema o necesidad que se busca resolver ya que define a la población objetivo como la población que el programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.
		*Contribuye al cumplimiento de cinco metas nacionales



<p>Contribución a la meta y Objetivos nacionales</p>	<p>2.5</p>	<p>1) "México en Paz"; 2) "México incluyente"; 3) "México con Educación de calidad"; 4) "México prospero"; y 5) "México con responsabilidad". Por lo tanto, se podría vincular a las siguientes políticas públicas: 2. Política social: Construir un país con bienestar Desarrollo sostenible Programas: Sembrando vida 3. Economía: Autosuficiencia alimentaria y rescate del campo Programas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Producción para el bienestar • Programa de apoyo a cafetaleros y cañeros del país • Programa de precios de garantía para los cultivos de maíz, frijol, trigo panificable, arroz y leche. • Crédito ganadero a la palabra • Distribución de fertilizantes químicos y biológicos • Creación del organismo de seguridad alimentaria mexicana (SEGALMEX)
<p>Población potencial, objetivo y mecanismos de atención</p>	<p>7.5</p>	<p>*No se cuenta con la clasificación de población desagregada por sexo, grupos de edad, y población indígena. *No se tienen ROP del Programa de Apoyo de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario. *Es recomendable que en la Solicitud de Apoyo se incluyan variables que capturen aspectos económicos, tales como el ingreso de la UERA, los</p>

		bienes de trabajo con los que cuenta dicha unidad, valor de la tierra, entre otros. Asimismo, debe captar toda la información necesaria para la focalización, una vez que se redefine la población y la metodología para la elegibilidad.
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	2.5	<p>*En la base de datos que registra el Padrón de Beneficiarios del Programa de Fortalecimiento al Desarrollo Agropecuario se registran los siguientes datos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Nombre del Programa ○ Localidad ○ Nombre del Productor ○ Curp ○ Concepto de Apoyo ○ Monto de Apoyo ○ Unidad de Medida
Matriz de Indicadores para Resultados	3	<p>*La lógica vertical y la horizontal de la MIR no son las convenientes, con lo que se deduce un problema de diseño del programa.</p> <p>*Se recomienda revisar el Fin de la MIR de tal forma que contenga solamente un objetivo y no dos, ya que productividad por sí misma no garantiza la seguridad alimentaria.</p> <p>*Si bien casi todos de los indicadores cuentan con esta información, algunos indicadores no.</p>
Presupuesto y rendición de cuentas	-----	
Complementariedades y coincidencias con otros	-----	

programas municipales		
Valoración Final	Nivel Promedio del total de Temas	22.1

La presente Evaluación es producto de la investigación de gabinete que llevó a cabo el equipo evaluador. Los ejercicios analíticos y de valoración se hicieron sustentados en documentos e información proporcionados por la Dirección de Desarrollo Agropecuario, Unidad Administrativa responsable del Programa.

Huichapan, Hidalgo, a 30 de junio de 2022



UNIDAD DE PLANEACIÓN y A.P. Martha Lugo Jaramillo
Encargada de la Unidad de Planeación y Evaluación

M.A.P. María de los Angeles Zavala López

Encargada de la Unidad de Control, Gestión de Calidad y Desempeño Municipal.



HUICHAPAN
Gobierno Municipal 2020-2024
Gobierno de Trabajo y Transparencia

Mtro. en Derecho Joaquín Sánchez López
Secretario de la Contraloría
del Órgano Interno de Control

CONTRALORÍA GENERAL MUNICIPAL



INFORMATICA Y SISTEMAS TIC'S
GOBIERNO MUNICIPAL DE HUICHAPAN 2020-2024
RECIBIDO
09 DIC. 2022
HORA 9:26 Rosy

SECRETARÍA DE CONTRALORÍA MUNICIPAL
Y ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.

NÚMERO DE OFICIO: HUI-SCM – 2022/719.

Asunto: Informe.

Huichapan Hidalgo., a 17 de noviembre de 2022.

RECIBIDO
17 NOV. 2022
L. O. P. M. y

C. EMETERIO MORENO MAGOS.
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
PRESENTE

Por medio del presente el suscrito Mtro. en Derecho Joaquín Sánchez López, en mi carácter de Secretario de la Contraloría Municipal y Titular del Órgano Interno de Control, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 106, fracción XIII de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, le informo que durante este ejercicio fiscal 2022, se ejecutó el Programa Anual de Evaluación 2022, a fin de conocer un análisis objetivo de los Programas Presupuestarios del Ejercicio Fiscal 2021 y evaluar el diseño de los Programas Presupuestarios Municipales: **Transversalidad de Genero y Atención a las Mujeres, Fortalecimiento al Desarrollo Agropecuario, y de Eficiencia Energética 2022**, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, determinando su trascendencia, considerando lo establecido en los artículos 110 y 111 de la Ley Federal del Presupuesto Y Responsabilidad Hacendaria, artículo 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a los primeros dos párrafos del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Concluyendo el equipo evaluador que atendiendo a que, para la elaboración de estos Programas Presupuestarios, no se realizó la Metodología del Marco Lógico, se determinó que no se tuvieron argumentos para evaluar tales programas, por lo cual, se les requirió a los Titulares del Instituto Municipal de la Mujer, Servicios Municipales y Desarrollo Agropecuario, que en la elaboración de los Programas Presupuestarios para el Ejercicio Fiscal 2023 se elaboren con en base a lo establecido en los Lineamientos Generales para la Elaboración y Evaluación de Programas Presupuestarios de la Administración Pública Municipal de Huichapan, Hidalgo; y

HUICHAPAN
PUEBLO MÁGICO



Lineamientos para la elaboración y presentación del Diagnóstico y elementos de los Programas Presupuestarios de nueva creación o con cambios sustanciales que se propongan incluir en la Estructura Programática del Presupuesto de Egresos del Municipio de Huichapan.

Así mismo, solicito su autorización a fin de que el Programa Anual de Evaluación 2022 y los Términos de Referencia de la Evaluación de Diseño (anexos al presente), sean publicados en la página institucional del municipio, a fin de dar cumplimiento a las formalidades que exige la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo ASEH, en la Guía para la Integración y Rendición de los Informes de Gestión Financiera y Cuenta Pública para el Ejercicio Fiscal 2022 de los Municipios del Estado de Hidalgo.

Sin más por el momento, aprovecho esta ocasión para reiterar a usted la seguridad de mi consideración distinguida.

RESPECTUOSAMENTE



CONTRALORÍA
GENERAL MUNICIPAL
PRO. EN DERECHO JOAQUÍN SÁNCHEZ LÓPEZ
SECRETARIO DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL
Y TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

INFORME FINAL DE LA EVALUACIÓN EN MATERIA DE DISEÑO
“EFICIENCIA ENERGETICA 2021”.

Considerando lo establecido en los artículos 110 y 111 de la Ley Federal del Presupuesto Y Responsabilidad Hacendaria, artículo 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a los primeros dos párrafos del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el Programa Anual de Evaluación 2022 se proyectó realizar al Programa Presupuestario Municipal del Ejercicio Fiscal 2021, **“Eficiencia Energética 2021”**, Evaluación en materia de Diseño, para lo que se establecieron los Términos de Referencia de la Evaluación de Diseño Programa Anual de Evaluación 2022, siendo la base de estos los Términos de Referencia de la Evaluación de Diseño del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), con el objetivo de proveer información que retroalimente su diseño, sin embargo, atendiendo a que para la elaboración de este Programa Presupuestario no se realizó la Metodología del Marco Lógico como se desprende de documento Oficio Número 198/2022, remitido por parte del Director de Servicios Municipales Mtro. Luis Felipe Mendía Vallarta, el suscrito equipo evaluador determina que atendiendo a la evidencia emitida no se tienen argumentos para evaluar un programa que se elaboró sin la Metodología de Marco Lógico.